



**COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE  
LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE  
ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM PARA EL PERIODO  
2025 – 2027**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa que:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Acuerdo No.005 del 14 de marzo de 2025 “POR EL MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM 2025 2027 Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES”; modificado por el Acuerdo No.010 del 03 de abril de 2025; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Acuerdo No.005 del 14 de marzo de 2025, en su Artículo 4 (en concordancia con el literal d. del art. 11 del Estatuto General), indica que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

*“Artículo 4. Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los estudiantes, tanto principal como suplente, ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, deberán:*

- 1. Tener la matrícula vigente en la Institución con por lo menos 12 créditos en un programa de Educación Superior.*
- 2. Acreditar, al momento de la inscripción, un promedio académico acumulado en la Institución de tres punto cinco (3.5) y un mínimo de dos niveles académicos aprobados.*
- 3. No haber tenido, desde un año antes a la elección, ni tener durante el período de representación, vínculo laboral ni contractual con la Institución.*
- 4. No haber sido sancionado disciplinariamente.”*





A, su vez el Artículo 5° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito para perfeccionar la inscripción, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, las personas que integran las planchas que se relacionan a continuación: i) tienen la calidad de estudiantes con matrícula vigente, ii) con más de 12 créditos matriculados, iii) un promedio mayor a 3.5, iv) más de dos niveles académicos aprobados, v) no tienen ningún vínculo laboral o contractual con la institución y vi) no han sido sancionados disciplinariamente; por lo que cumplen con los requisitos necesarios para ser candidatos a la elección del Representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:





PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Ronal Esteban Carmona Ospina	1.000.394.529	Maestría en Ingeniería Biomédica
CANDIDATA SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITA
Julieth Alejandra Calle Higuita	44.007.290	Ingeniería de la Calidad

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Emmanuel Toro González	1.011.510.894	Tecnología en Desarrollo de Software
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Juan Pablo Montoya Rúa	1.035.850.031	Tecnología en análisis de costos y presupuestos





PLANCHA No. 4		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Brandon Steven García Mora	1.020.494.308	Ingeniería en Diseño Industrial
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
Valeria Mendoza Murillo	1.007.669.729	Ingeniería en Diseño Industrial

Dado en Medellín a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Vía al Volador  
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN** VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación